

## **NOTICIAS DE LA AAO**

## **MAYO 2021**

Recientemente se reunió la "House of Delegates" de la AAO, organismo rector de la AAO, para definir una gran variedad de nuevas normas que la regirán en los años venideros, desde el 1 de junio de 2021.

Dentro de las anteriores estaba, como una cosa muy importante, la reestructuración de los valores de la membresía de socios internacionales donde se acordaron dos puntos de mucho interés para los Miembros Internacionales de la AAO.

- 1-. Se aplicará una escala gradual en los valores de la cuota anual vigente a los nuevos Miembros Internacionales que se integren a la AAO. Los nuevos Miembros pagarán el primer año un 10% de la cuota anual normal que rige actualmente para los Miembros Internacionales, el segundo año este porcentaje subirá a un 25%, el tercer año será de un 50%, el cuarto año será de un 75% y el quinto año será el 100% de la cuota anual normal. Esta fórmula se aplicará tanto a los Miembros Internacionales que sean estudiantes en su transición hacia la completa membresía internacional como a los nuevos Miembros Internacionales que se inscriban en la AAO por primera vez.
- 2-. Se aplicará una estructura gradual escalonada de cobro a los Miembros Internacionales que viven en países con "ingreso per cápita" catalogado por el **Banco Mundial** como países con: "**ingreso bajo**", "**ingreso medio bajo**" e "**ingreso medio alto**". Los Miembros Internacionales que viven en países con "ingreso bajo" y "medio bajo" pagarán un 40% de la cuota anual normal vigente, mientras que los Miembros Internacionales que viven en países catalogados como de "ingreso medio alto" pagarán un 70% de la cuota anual vigente.

La clasificación dada por el Banco Mundial está sujeta a cambio y puede variar cada año y para el período 2021-22 nuestro país, Chile, está catalogado dentro del grupo de "ingreso medio alto".

Por supuesto, a los miembros actuales, el próximo aviso de renovación de la membresía les llegará con los valores ajustados o corregidos.

## AJO-DO

La AAO publicarà su segunda revista revisada exclusivamente por pares ortodoncistas, y será la

**AJO-DO Clinical Companion,** la que será lanzada un poquito antes del **2021 Annual Session** (25-27 de junio). Serà una publicación bi mensual y solo on-line, siendo un nuevo beneficio gratuito para todos sus Miembros.

Lo anterior obedece a que, por más de un siglo, la AJO-DO ha sido la fuente de conocimiento por excelencia para los ortodoncistas de todo el mundo y, por consiguiente, la cantidad de manuscritos que recibe es mucho mayor que la cantidad que puede aceptar, siendo muchos de ellos estudios de casos clínicos, para los cuales hay muy poco espacio disponible en la

AJO-DO debido a que es una revista fundada en la investigación científica sobre la cual se puedan fundar los tratamientos de ortodoncia.

La **AJO-DO Clinical Companion** se centrará más en la ciencia aplicada y dedicada a la excelencia clínica en ortodoncia cubriendo todos los tópicos que conciernen a la ortodoncia, con artículos originales, que tiendan a facilitar un tratamiento exitoso. Esto conllevará una reestructuración del editorial del AJO-DO llevando ciertos elementos al Clinical Companion.

Ambas publicaciones serán publicadas por Elsivier Publishing y Elsivier ya ha abierto un portal on-line para recibir los manuscritos a ser revisados, y los elegidos publicados en el Clinical Companion.

Para mayor información y presentar los artículos y/o aprender como presentar un artículo visite: *journals.elsevier.com/ajo-do-clinical-companion* 

Esperamos que estas nuevas y buenas noticias sean del agrado de todos nuestros actuales Miembros y sea un estímulo más para integrar nuevos ortodoncistas debidamente certificados a la AAO y así aprovechar los innumerables beneficios que tiene para todo sus Miembros.

Dr. Octavio Del Real S.

AAO Ambassador